



ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS Y ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (PROPEEP), DE FECHA VEINTISEIS (26) DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021), QUE APRUEBA LA PRORROGA PARA LAS APERTURAS DE LOS SOBRES A Y B (OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS) PROCESO DE EXCEPCION DE URGENCIA QST-MAE-PEUR-2021-0004, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION, ADQUISICION DE COMBUSTIBLE, ALQUILER DE EQUIPOS, SERVICIOS DE FUMIGACION DE LOS VERTEDEROS, ADQUISICION DE DOTACION Y LETREROS DE SEÑALIZACION PARA SEGURIDAD DEL PERSONAL Y EL ENTORNO DE LOS VERTEDEROS QUE FORMAN PARTE DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y NORMALIZACION DE LOS SITIOS DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA REPUBLICA DOMINICANA (ECO5RD).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las tres horas de la tarde (3:00 P.M.), del día veintiséis (26) de agosto del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron, previa convocatoria, los siguientes miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP): Juan Tomás Mejía Valenzuela, Asesor Administrativo, Presidente del Comité; Juan Francisco Álvarez Carbuccia, Director Administrativo Financiero, Miembro; Rosaurý Hernández Sánchez, Directora de Planificación y Desarrollo, miembro; Hissy Vásquez, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), Miembro; Guido Gil Buonpensiere, Asesor Legal del Comité, Miembro.

Comprobado el quorum reglamentario, el presidente del Comité dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer sobre de la prórroga del proceso de Comparación de precios QST-MAE-PEUR-2021-0004, para la contratación de servicios y adquisición de bienes, consistentes en servicios de alimentación, adquisición de combustible, alquiler de equipos, servicios de fumigación de los vertederos, adquisición de dotación y letreros de señalización para seguridad del personal y el entorno de los vertederos, por un período de dos (2) meses los cuales son necesarios para dar continuidad al proceso de tratamiento de los residuos sólidos dispuestos en los vertederos objeto de proceso para la implementación del "Proyecto de Mejoramiento y Normalización de los Sitios de Disposición Final de Residuos Sólidos de la República Dominicana (ECO5RD)".

De inmediato la Unidad Operativa de Compras de la PROPEEP, como preámbulo hizo de conocimiento de este comité, lo siguiente:



**VISTA:** La Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

**VISTA:** La resolución número PNP-06-2020 de la Dirección General de Contrataciones Públicas de fecha 14 de septiembre del 2020.

**CONSIDERANDO:** Que, el párrafo III del artículo 18 de la Ley No. 340-06 modificada por la Ley No. 449-06, establece lo siguiente: *"Podrán realizarse adendas a los pliegos de condiciones, que no alteren sustancialmente los términos originales, sólo en los casos, forma y plazos que establezcan los reglamentos de la presente ley. Siempre se deberá otorgar a los oferentes tiempos suficientes para realizar los ajustes necesarios a sus ofertas. Las adendas deberán ser notificadas a todos los oferentes que hayan adquirido los pliegos y publicadas en los mismos medios en que se difundió el original"*.

**CONSIDERANDO:** Que, el artículo 3, literal 9 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, establece el Principio de Transparencia y Publicidad, respecto al cual *"ninguna actuación, medida o decisión de autoridad competente en la aplicación e interpretación de esta ley deberá exceder lo que sea necesario para alcanzar los objetivos de transparencia, licitud, competencia y protección efectiva del interés y del orden público, perseguido por esta ley. Dicha actuaciones, medidas o decisiones no deberán ordenar o prohibir más de lo que es razonable y justo a la luz de la disposición de la presente ley"*.

**CONSIDERANDO:** Que, el artículo 17 de la resolución número PNP-06-2020 de la Dirección General de Contrataciones Públicas señala lo siguiente: *"Modificaciones oportunas. Las instituciones pueden realizar modificaciones y aclaraciones al pliego de condiciones, fichas técnicas y/o términos de referencia, siempre y cuando se realicen de manera oportuna, dentro del plazo establecido en el párrafo I del artículo 20 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones"*.

**CONSIDERANDO:** Que, el artículo 20 de la resolución número PNP-06-2020 de la Dirección General de Contrataciones Públicas señala lo siguiente: *"Difusión de las modificaciones y aclaraciones. Las instituciones contratantes deberán realizar la debida difusión y publicidad de las modificaciones y aclaraciones al pliego de condiciones, fichas técnicas y/o términos de referencia, a través del Portal Transaccional y su pliego de condiciones, de conformidad con lo establecido en el párrafo I del artículo 20 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones"*.

**CONSIDERANDO:** Que, las ofertas técnicas presentadas no han podido ser evaluadas en su totalidad, por lo que, se hace imperativo prorrogar nuevamente los plazos contenidos en el cronograma de actividades del proceso.

Se sometió el asunto a la consideración de los miembros del Comité, quienes luego de un intercambio de impresiones decidieron lo siguiente:

**RESUELVE:**

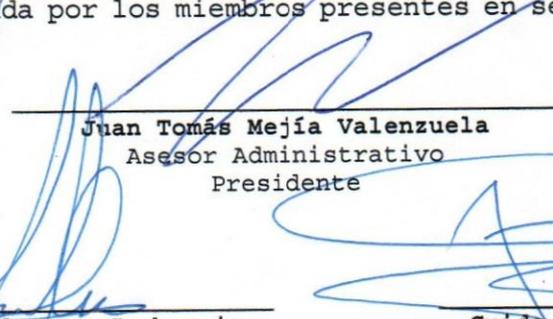
**PRIMERO (1°):** El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), **RESUELVE APROBAR**, la modificación del cronograma de las actividades contenida en el Pliego de Condiciones Específicas publicado en fecha diecinueve (19) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), del PROCESO DE EXCEPCION DE URGENCIA QST-MAE-PEUR-PEUR-2021-0004, correspondientes a la enmienda 1, realizada en fecha 26 del mes de agosto del presente año, para que en lo sucesivo se rija según las siguientes fechas:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Presentación de Ofertas Técnicas y Económicas	Martes 31 de agosto de 2021 hasta las 9:00 a.m.
2. Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, a través de ZOOM	Martes 31 de agosto de 2021 a las 4:00 p.m.
3. Evaluación de ofertas	Jueves 2 de septiembre de 2021 a las 2:00 p.m.
4. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Jueves 2 de septiembre de 2021 a las 4:00 p.m.
5. Ponderación y Evaluación de Subsanciones	Lunes 6 de septiembre de 2021 a las 12:00 p.m.
6. Acto de Adjudicación	Miércoles 8 de septiembre de 2021 a las 2:00 p.m.
7. Notificación de Adjudicación	Miércoles 8 septiembre de 2021 a las 4:00 p.m.
8. Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	En un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación
9. Suscripción de contratos/ órdenes de compra o servicios	En un plazo no mayor a veinte (20) días hábiles contados a partir de la constitución de la garantía de fiel cumplimiento del contrato

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'S' and 'J' and a 'W' at the bottom.]*

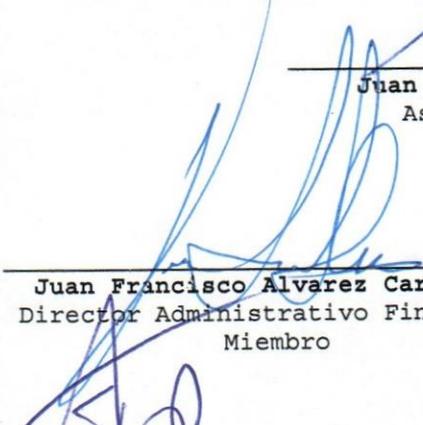
**SEGUNDO (2°):** En consecuencia, el Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), **POSTERGA** para el martes que contaremos a treinta y uno (31) de agosto del año dos mil veintiuno (2021), a las cuatro y treinta de la tarde (4:30), la fecha y hora en la que se procederá a la apertura de los sobres A y B, correspondientes a las ofertas técnicas y económicas del Proceso No. QST-MAE-PEUR-PEUR-2021-0004, la cual será efectuada a través de la plataforma de comunicación digital ZOOM.

A continuación, el presidente del Comité de Compras y Contrataciones clausuró los trabajos de la reunión sin objeción y siendo las tres horas y quince minutos de la tarde (3:15 P.M.) se levantó la presente acta que fue firmada por los miembros presentes en señal de aprobación.



---

**Juan Tomás Mejía Valenzuela**  
Asesor Administrativo  
Presidente



---

**Juan Francisco Álvarez Carbuccia**  
Director Administrativo Financiero  
Miembro



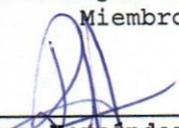
---

**Guido Gil Buonpensiere**  
Asesor Legal del Comité  
Miembro



---

**Hissy Vásquez**  
Responsable  
Oficina Acceso a  
la Información (OAI)  
Miembro



---

**Rosary Hernández Sánchez**  
Directora de Planificación  
Y Desarrollo  
Miembro